



BASES DEL SELECTIVO **VERSIÓN 2**

SELECTIVO NACIONAL 5000m FORMATO ICF SPRINT

Embalse de Trasona (Asturias) | 11 de Julio de 2024

1. ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), con la colaboración de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA).

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quién delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la RFEP.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

5. JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

6. LUGAR Y FECHA

El **Selectivo Nacional 5000m Formato ICF Sprint** para designar los palistas que formaran parte del equipo nacional de Sprint que acudirá al **Campeonato del Mundo de Pruebas No Olímpicas** se celebrará en el **Embalse de Trasona (Asturias) el 11 de Julio de 2024**.

7. PARTICIPACIÓN

En este Selectivo podrán participar palistas de categoría Senior y Sub23.



Se disputarán exclusivamente las pruebas que se reseñan en el apartado “Categorías, Modalidades y Distancias” siguiendo la norma recogida en el documento siguiente:

Criterios de Selección Sprint Senior 2024

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

8. INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus **palistas a través de la plataforma de gestión de licencias e inscripciones de la RFEP**.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del jueves 4 de julio de 2024, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€

9. CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Las pruebas a disputar en este selectivo son las siguientes:

HOMBRE SENIOR K1 5000

MUJER SENIOR K1 5000

HOMBRE SENIOR C1 5000

MUJER SENIOR C1 5000

10. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se llevarán a cabo siguiendo la normativa de competición ICF Sprint para las competiciones de 5000m, con 6 vueltas de una longitud aproximada de 746m y 4 porteos.

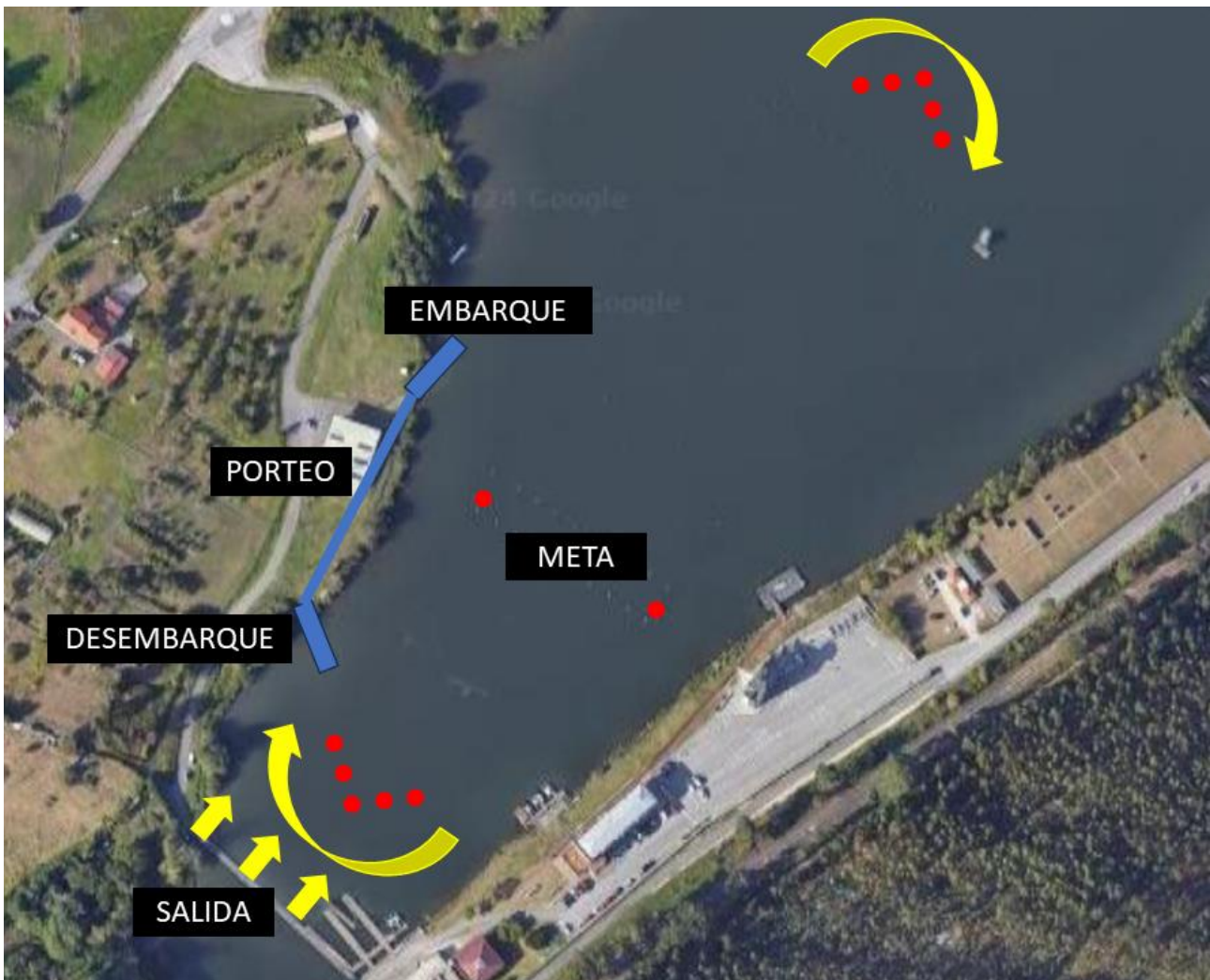
Asimismo, la normativa recoge los siguientes puntos:

- Los porteos son obligatorios
- Solamente habrá dos puntos para las ciabogas (no hay una vuelta larga y dos pequeñas)
- No hay porteo en la primera ni en la última vuelta
- Se permiten la colocación de asas para correr con la embarcación
- No se permiten los achicadores
- Las embarcaciones deben cumplir con las especificaciones de las embarcaciones de Sprint:

	Peso Mínimo	Longitud Máxima
K1	12 Kg	5,20 m
C1	14 Kg	5,20 m

- Cualquier palista que sea considerado por un árbitro de recorrido o el juez árbitro como responsable de una colisión, o que dañe la embarcación o la pala de otro palista o se desvíe innecesariamente de la dirección de la regata o bloquee o impida deliberadamente la trayectoria de un palista puede ser penalizado o descalificado.
- Las embarcaciones que sean dobladas deberán abandonar la regata la próxima vez que lleguen a la línea de meta, pero mantendrán su clasificación.
- Las embarcaciones dobladas que no abandonen la regata según la regla anterior serán descalificadas y, por lo tanto, perderán su clasificación.
- La salida se realizará con pontoneros.
- La longitud del porteo será de unos 130 metros aproximadamente.
- El embarque y desembarque de los porteos deberá realizarse en las zonas indicadas para dicho propósito.

11. RECORRIDO



Se realizarán 6 vueltas con 4 porteos. Los porteos empezaran una vez completada la primera vuelta. Las vueltas tendrán una longitud de 746 metros y el porteo de unos 130 metros, aproximadamente. La salida se realizará con pontoneros.



Consejo
Superior
de Deportes

12. PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

Jueves 11 de Julio de 2024							
Prueba	Fecha	Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Vueltas / Porteos
1	11/07/2024	9:30	MUJER	SENIOR	C1	5.000 m	6 / 4
2	11/07/2024	10:20	HOMBRE	SENIOR	C1	5.000 m	6 / 4
3	11/07/2024	11:10	MUJER	SENIOR	K1	5.000 m	6 / 4
4	11/07/2024	12:00	HOMBRE	SENIOR	K1	5.000 m	6 / 4

El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.

13. CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocaran en la parte trasera, en los Kayaks, y delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta- tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc....)

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

14. DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

15. RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Arbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la Foto Finish.



Consejo
Superior
de Deportes

16. APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarían las plazas a seleccionar.

17. OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y otro material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

18. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaria Técnica de la RFEP.

VºBº

EL PRESIDENTE


Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL


Juan Carlos Vinuesa
González